 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA <small>UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</small>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

Bogotá D.C., 16 de abril de 2026

No. 003

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C




Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios


De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°031 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de VIVIAN JOHANNA TORRES ALBA, quien presta sus servicios como Abogado, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos – DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Recopilar, analizar, consultar y elaborar conceptos jurídicos relacionadas con las iniciativas legislativas de interés para el Sector Defensa que surten trámite en el Congreso de la República	-Se realiza concepto jurídico al Proyecto de Ley Proyecto de Ley N° 313 de 2024 Transporte gratuito para la Fuerza Pública con radicado CP-2026-00205C05 del 07 de marzo 2026. - Se revisa, analiza y propone modificación a los 16 artículos del proyecto de decreto de movilización.
2	Asistir, participar y aportar información y conceptos en mesas de trabajo relacionadas con las iniciativas legislativas que se tramitan en el Congreso de la República.	-19.03.26 Asistencia mesa de trabajo permanente Circular CI2026-003-DIREM Plan Movilización. -24.03.26: Asistencia mesa de trabajo permanente Circular CI2026-003-DIREM Plan Movilización. -26.03.26: Asistencia mesa de trabajo permanente Circular CI2026-003-DIREM Plan Movilización. -09.04.26: Asistencia mesa de trabajo permanente Circular CI2026-003-DIREM Plan Movilización. -14.04.26: Asistencia mesa de trabajo permanente Circular CI2026-003-DIREM Plan Movilización.


5/2/26

 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - HONORABILIDAD - VICTORIA</p>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 2 de 5
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

3	Gestionar reunión semestral de seguimiento con las Fuerzas y gerentes de proyecto designados para cada proyecto de ley, con el fin de verificar avance y determinar acciones de mejora en el proceso	<p>Se ajusta y actualiza archivo "Estadística relación PL Legislatura 2025-2026" y "Fichas Técnicas Proyectos de Ley 2025-2026" con la relación de los 39 proyectos de ley de seguimiento.</p> <p>-20.03.26 Se realiza mesa de trabajo con los gerentes de proyecto, incluidas las Subjetaturas de COGFM para socializar la Directiva Permanente DI2026-002-DIDIH del 16 de marzo de 2026.</p>
4	Elaborar ordenes internas a las dependencias del COGFM con el fin de requerir la información solicitada ante la petición y/o proposición allegada por los señores Senadores y Representantes del Congreso de la Republica.	<ul style="list-style-type: none"> - CI2026-022-DIDOP Solicitud de insumos Derecho de Petición 132 de 2026. - 2026-00003557C02 Remisión por competencia derecho de petición P20260325026569 Tema: Accidente aéreo de la Aeronave C-130 Hércules, Matricula FAC1016.
5	Consolidar la información remitida por las Fuerzas y dependencias internas del COGFM con el fin de emitir respuesta de fondo a las peticiones y/o proposiciones allegadas por parte de los señores Senadores y Representantes del Congreso.	<ul style="list-style-type: none"> - Radicado 2026-00003485C01 Respuesta solicitud información relacionamiento internacional. - Radicado 2026-00004194C01 Remisión respuesta repatriación de colombianos detenidos en EE.UU - Angela María Vergara González. - Radicado 2026-00002219C02 Respuesta derecho de petición "utilización mercenarios como medio de violar los derechos humanos y de obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación". - Radicado 2026-00004694C01 Respuesta Derecho de Petición No.107-2026 Oficio RS20260319063973 del 19 de marzo de 2026.
6	Gestionar ante la Oficina de Asesoría Legal del Comando General de las Fuerzas Militares (OASLE) el aval y verificación de las respuestas proyectadas para las peticiones y proposiciones, para que la misma pueda ser tramitada ante la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.	<ul style="list-style-type: none"> - Radicado 2026-00005818C01 Respuesta Derecho de Petición 132 de 2026 - RS20260401072101 de fecha 01-04-2026. - Derecho de Petición art 23 participación en las labores de rescate del accidente de la aeronave C-130 Hércules FAC 1016, ocurrido el 23 de marzo de 2026 en Puerto Leguizamo Putumayo Respuesta 2026-00004788C01 OASLE.
7	Adelantar las gestiones ante la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Radicado 2026-00003485C01 Respuesta solicitud información relacionamiento

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 3 de 5</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

	<p>con el fin de remitir las respuestas emitidas por el Comando General de las Fuerzas Militares sobre las peticiones y proposiciones</p>	<p>internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radicado 2026-00004194C01 Remisión respuesta repatriación de colombianos detenidos en EE.UU – Angela María Vergara González. - Radicado 2026-00002219C02 Respuesta derecho de petición “utilización mercenarios como medio de violar los derechos humanos y de obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación”. - Radicado 2026-00004694C01 Respuesta Derecho de Petición No.107-2026 Oficio RS20260319063973 del 19 de marzo de 2026.
8	<p>Adelantar las gestiones ante la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional con el fin que se allegue copia de la respuesta definitiva emitida al Senador y Representante del Congreso de la República, en aras de remitirla a la dependencia que corresponda para presentar la información al señor COGFM</p>	<p>En atención al reparto de peticiones y proposiciones para este periodo no se realizó mencionada actividad.</p>
9	<p>Participar en las reuniones, mesas de trabajo institucionales que se convoquen para dar solución a peticiones y/o proposiciones allegadas por Senadores y Representantes del Congreso de la República</p>	<p>No ha sido requerido.</p>
10	<p>Emitir informes de gestión sobre el trámite adelantando con ocasión de los proyectos de ley y de las peticiones y proposiciones dirigido a las Subjefaturas y Fuerzas, que permitan adelantar acciones de mejora en estos procesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Mediante oficio 2026-00005852C01 Reiteración solicitud emisión concepto Proyecto de Ley N° 179 de 2024 Cámara Modifica Código Penal Militar. - Solicitud emitir concepto Proyecto de ley N° 073/25 Cámara. (12738) - Solicitud emitir concepto PL 477 de 2025 C. (13302) - Designación como gerentes proyectos de Ley a SEMPE (14015)
11	<p>Asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en temas relacionados con proyectos de ley, peticiones y proposiciones allegadas por Senadores y Representantes del Congreso de la República.</p>	<p>Análisis roles diferenciados PONAL – FFMM de acuerdo a la Estrategia Sector Defensa 2026.</p>
12	<p>Proyectar 04 capsulas informativas o boletines, que desarrollen temas legislativos, los cuales deben ser entregados en las</p>	<p>Mencionada actividad según cronograma del contrato está como entregable para el 17 de junio 2026</p>

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 4 de 5</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

	<p>siguientes fechas: 20 de febrero, 17 de junio, 22 de septiembre y 30 de octubre 2026.</p>	
13	<p>Elaborar "bullets" correspondiente a los debates de control político y mociones de censura para apoyar las citaciones al Congreso</p>	<p>Se realizó y ajustó presentación de la agenda legislativa para las semanas comprendidas entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 23 al 27 de marzo. - Del 6 al 10 de abril. - Del 13 al 17 de marzo.
14	<p>Elaborar fichas de análisis e información de proposiciones para apoyar las citaciones al Congreso.</p>	<p>Se realizaron los siguientes informes de los debates de control político y seguimiento debates:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 08.04.26 Debate control político sobre el Accidente Aéreo Hércules C-130. - 15.04.26 Debate control político sobre la minería ilegal en el sur del Tolima. - 15.04.26 Seguimiento debate PL 537/25 C. Peimar.
15	<p>Archivar, de acuerdo a la normatividad vigente, los proyectos de ley sobre los cuales adelantó gestión, así como de las peticiones y proposiciones que emita respuesta.</p>	<p>Se adelantan labores de gestión de documentos en DOMINUM, con el descargue de los remitidos.</p> <p>Así mismo, se da trámite concluido a la documentación pertinente allegada por las Fuerzas.</p>

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.


CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

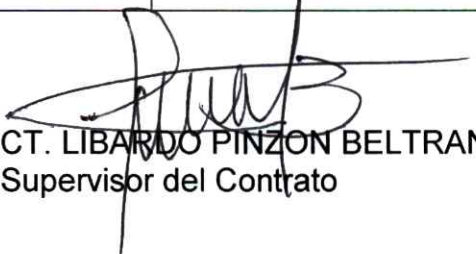
Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

Vivian Torres

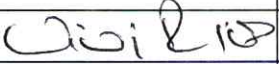
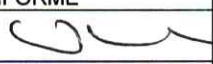
VIVIAN JOHANNA TORRES ALBA
Contratista

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA <small>UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</small>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 5 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023


CT. LIBARDO PINZON BELTRAN ✓
 Supervisor del Contrato

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	16-04-2026	16-04-2026 ^{6:05}		
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 16/04/2026
No de solicitud: 3
Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit: 800.230.729-9
Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono: 3150111 ext 21245


PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 031 - 2026
Apellidos y Nombre o Razon Social: Vivian Johanna Torres Alba
Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.022.383.327
Dirección: Carrera 63 No. 22-22 Sur
Teléfono: 3.108.563.864
Correo Electrónico: viviantorresa.93@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos – DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional	Prestación de Servicios	1	3	\$ 5.380.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: cinco millones trescientos ochenta mil pesos

Solicitante 
PS. Vivian Johanna Torres Alba
Firma / Post-firma

Vo - Bo: 
CT. Libardo Pinzón Beltrán
Supervisor del Contrato

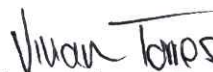
Bogotá DC, 16 de abril de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Vivian Johanna Torres Alba con CC No 1022383327 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	031-2026	✓
Valor mensual recibido	5.380.000	✓
Base de cotización	2.152.000	✓
Planilla de Pago No.	70153412	✓
Fecha de Pago	06/04/2026	✓
Periodo Cotizado	MARZO	✓
Aporte Salud o Fosyfa	269.000	✓
Aporte Pensión	344.400	✓
Aporte Riesgos Profesionales	11.300	✓
Total Pago Seguridad Social	624.700	✓

Cordialmente,


Vivian Johanna Torres Alba
CC No. 1022383327

Bogotá D. C., 16 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, Vivian Johanna Torres Alba con CC No. 1022383327, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 031 de 2026, y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

Vivian Johanna Torres Alba
CC No. 1022383327